



Mancomunidad de Tentudía  
paseo de extremadura 196, 1º, 06260 monesterio, badajoz, tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118  
www.mancomunidaddetentudia.com

## DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Por la presente vengo a ratificar la propuesta del Tribunal calificador ante la propuesta de cubrir 1 plaza de psicóloga, 1 educadora social y 1 plaza de trabajadora social, con la relación de las siguientes personas para su contratación:

- EVA M<sup>a</sup> PAREDES SANTIAGO
- NIEVES RODRÍGUEZ FLORES
- M<sup>a</sup> PETRONILA GALÁN NÚÑEZ

Lo decreto y firmo en en Monesterio a 19 de diciembre de 2012

  
EL PRESIDENTE,  
ANTONIO CARMONA GALÁN

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación según establece la ley de dicha jurisdicción ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición en el plazo de un mes tal y como marca la legislación vigente.